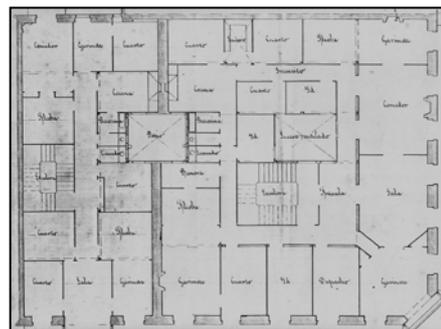


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**HONDARRIBIA 7**



**Autor y fecha: José María Mújica; 1888.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más un bajocubierta en mansarda, de origen. Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central. Destacan los huecos de planta baja rematados con arcos de medio punto decorados (ligeramente diferentes a los de proyecto). Proyecto común a Fuenterrabia 9.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta, amansardada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.